



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

REPORTE **sobre delitos** **de alto impacto**

ENERO 2023



OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. ENERO 2023

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Jorge Monterrubio Salazar,
Fernando Acosta Chávez,
Norma Angélica Bautista Santiago.

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2023 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 10, no. 1, enero 2023, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, fecha de última modificación, 08 de marzo de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	4
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	8
ESTADÍSTICA NACIONAL	10
ESTADÍSTICA ESTATAL	15
Homicidio doloso y feminicidio	16
Homicidio culposo	20
Secuestro y trata de personas	23
Delitos patrimoniales	28
Robo a transeúnte	30
Robo a negocio	31
Extorsión	32
Robo de vehículo	35
Robo de autopartes	36
Robo a casa habitación	37
Otros delitos	38
Violencia familiar	40
Violación	41
Narcomenudeo	42
REFLEXIONAR EL DELITO: ROBO A NEGOCIO, UNA REFLEXIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN EN SUS DIMENSIONES CUANTITATIVAS	45
CONCLUSIONES	58
NOTA METODOLÓGICA	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	69
ANEXOS	71

ACRÓNIMOS

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
CI	Carpetas de investigación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
CCSPJP	Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal

PRESENTACIÓN

El pasado martes 21 de febrero coincidió que el gobierno federal y el CCSPJP publicaron información sobre la violencia en nuestro país, con mensajes sumamente contradictorios: la secretaria de seguridad, Rodríguez presumió mejoras, mientras que el CCSPJP afirmó que en 2022 de las 50 ciudades más violentas del mundo, 18 se encuentran en nuestro país.

Rosa Icela presentó las gráficas de tendencia de homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, que concentra el gobierno federal con los datos de carpetas de investigación y víctimas de las fiscalías y procuradurías de todo el país. Lamentablemente -como ya es costumbre-, la secretaria de seguridad presentó tarde los datos respecto a lo que establece la ley, y comparativas a modo que muestran disminuciones de los delitos que ni siquiera corresponden a los datos oficiales que hacen públicos.

Porejemplo, en el caso de los homicidios dolosos, afirmó que en enero 2023 disminuyeron 16% si son comparados con el peor mes de la administración de Peña, y que en lo que va del sexenio hay 10.8% menos homicidios.

Dicha información es incorrecta y falsa:

- Incorrecta porque las comparativas se deben hacer sobre periodos iguales; es decir, se debe comparar un mes o un periodo con el mismo mes o el mismo periodo del año anterior o, un mes o un periodo con el mes o el periodo inmediato anterior.
- Falsos porque los datos que presentan no respaldan las declaraciones.

Si comparamos enero 2023 vs enero 2022 las víctimas de homicidio doloso crecieron 6%; si comparamos enero 2021 vs diciembre 2021 las víctimas de homicidio doloso crecieron 1.4%; si comparamos las víctimas de homicidio doloso del periodo febrero 2022-enero 2023 vs febrero 2021-enero 2022, la disminución de las víctimas de dicho delito es apenas del 6.3%.

Es lamentable que una autoridad engañe a los ciudadanos acerca de la violencia letal, que afirme sin sustento que sus políticas de seguridad están dando resultado. Pero es aún más grave que el gobierno federal siga sin estrategia; haga uso de los recursos del Estado -fuerzas federales, Fiscalía General de la República-, para favorecer o abandonar a los gobiernos de oposición y que haya recortado el gasto en seguridad a tal punto que las fiscalías y policías estatales han perdido más del 40% de sus recursos en lo que va del sexenio y haya eliminado los fondos para las policías municipales.

Tan grave es mentir sobre supuestas mejoras en seguridad, como hacer un análisis sesgado que salta a conclusiones sin rigor metodológico y objetividad.

Si bien en el ONC nos hemos distinguido en los últimos 13 años por ser una organización muy dura y crítica del desempeño de las autoridades y los resultados en seguridad, debemos

rechazar la falta de profesionalismo del documento denominado “Ranking 2022 de las 50 ciudades más violentas del mundo” del CCSPPJ.

¿Qué falla en el estudio? Prácticamente todo:

- No se transparenta cuál es el número total de ciudades para realizar el ranking.
- Omite explicar que la mayoría de países no cuenta con datos oficiales actualizados y que sean equiparables en su construcción y solidez.
- Para realizar las comparaciones se admite en el documento que a veces se comparan fuentes oficiales (que difieren metodológicamente entre sí), con otras que utilizan información periodística e incluso, con estimaciones que elabora el mismo CCSPPJ.
- En varios casos, el estudio usa datos mensuales aislados para construir tasas anuales.
- Para elaborar las tasas por cada 100 mil habitantes se utiliza información poblacional que difiere de año.
- Si bien a nivel agregado estatal y nacional, los datos oficiales de homicidio doloso distinguen el número de casos (carpetas de investigación) del número de víctimas, a nivel municipal no existe dicha información. En tal sentido, se olvida que en un municipio puede haber 10 casos de homicidio con igual número de víctimas y en otro municipio 2 casos de homicidio, pero con un total de 30 víctimas.

El ejemplo más claro de la invalidez de dicho documento se demuestra al comparar el ranking del CCSPPJ de las 10 ciudades más violentas del país, con los datos oficiales SESNSP:

Lugar	CCSPPJ	SESNSP
1	Colima (COLIMA)	Colima (Colima)
2	Zamora (Michoacán)	Zamora (Michoacán)
3	Ciudad Obregón (Sonora)	Caborca (Sonora)
4	Zacatecas (Zacatecas)	Salvatierra (Guanajuato)
5	Tijuana (Baja California)	Villa de Álvarez (Colima)
6	Celaya (Guanajuato)	Guaymas (Sonora)
7	Uruapan (Michoacán)	Zacatecas (Zacatecas)
8	Ciudad Juárez (Chihuahua)	Fresnillo (Zacatecas)
9	Acapulco (Guerrero)	Cajeme (Sonora)
10	San Luis Potosí (SLP)	Guadalupe (Zacatecas)

Fuente: Elaboración propia con datos de CCSPPJ y SESNSP

Hacemos un llamado a la responsabilidad de autoridades y otros actores sociales, México requiere de análisis objetivos para poder construir soluciones efectivas y la información falsa o imprecisa es peligrosa, genera confusión, desvirtúa el trabajo de muchos servidores públicos y revictimiza a las familias y comunidades que sufrieron la violencia.

Director general del Observatorio Nacional Ciudadano
Francisco Rivas
@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección Reflexionar el delito aborda el robo a negocio. Este análisis se lleva a cabo en distintos ejes de relevancia: Se destaca como entre los diferentes tipos de robo a negocios, el robo total de vehículo es lo que impacta más en las pérdidas económicas de los empresas, en contraste el robo hormiga es el que produce las menores pérdidas. En cuanto a medidas preventivas, en lo que más gastan los negocios es en el cambio de cerraduras y candados, así como en la instalación de sistemas de alarmas. Aunado a esto, se mencionan los costos del delito conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, la cual en su sexta edición detalla las pérdidas económicas que la inseguridad acarrea a los negocios.

En cuanto a la **sección nacional**, esta se centra en analizar el reporte de seguridad publicado en la conferencia matutina del presidente Lopez Obrador por parte de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez. En esta sección se pueden observar distintos sesgos que este análisis presenta. Esta es la primera ocasión en la que el ONC analiza un reporte de este tipo que no corresponde al mes en curso. Se decidió realizar dicho análisis debido a que el informe de seguridad del mes de diciembre de 2022 cuenta con errores y sesgos graves que no se habían presentado en meses previos.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa

habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) ¿Cómo rinde cuentas la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana bajo la titularidad de Rosa Icela Rodríguez?

Como es costumbre en esta administración federal, mensualmente se presenta un informe sobre el estado que guarda la seguridad pública en México y sobre las acciones encabezadas por este para atender el problema. Desde años pasados, hemos dado cuenta de las múltiples malas prácticas, errores metodológicos, interpretaciones sesgadas y elementos ambiguos presentes en dichos informes que han dado pie a la construcción de una estrategia de comunicación política que enfatiza los logros alcanzados parcialmente.

Tras la renuncia de Alfonso Durazo como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, el periodo de transición y la llegada de Rosa Icela Rodríguez como titular a dicha institución, lamentablemente no se han corregido muchas de estas fallas. El informe correspondiente a diciembre de 2022 refrenda de nueva cuenta la mayoría de las malas prácticas examinadas en meses previos. Incluso, se aprecia menos cuidado al establecer los periodos de comparación y mayor énfasis en frases dignas de un discurso para campaña electoral que no corresponden con el carácter esperado de un informe de seguridad pública. A continuación, se comentan algunos aspectos destacados:

1. La curva de delitos cometidos del fuero federal presenta una franca tendencia a la baja desde el inicio de la administración. Sin embargo, esta fecha de comparación no refleja las tendencias a corto y mediano plazo durante el periodo.

En realidad, los delitos federales agrupan un conjunto muy diverso de conductas que siguieron muchas tendencias heterogéneas desde diciembre de 2018, antes de mostrar una tendencia lateral desde 2020. En sí misma, el valor de la gráfica es nulo si no se incluye una desagregación más granular.

2. Los datos reportados sobre la evolución de los delitos fuero federal cometidos en 2022, en comparación con 2021, muestran un promedio decreciente. Sin embargo, la lista de delitos considerados no es exhaustiva: algunas categorías fueron agrupadas y otras eliminadas.

Así, no se mencionan explícitamente los delitos en materia de hidrocarburos, aunque son objetos de análisis específicos. Un análisis exhaustivo habría conducido a resultados diferentes.

3. En el gráfico titulado "homicidio doloso", se observa que se estableció una tendencia descendente entre 2018 y 2022. No obstante, el punto de referencia que se toma es el máximo histórico, con el que cualquier comparación conduciría a resultados a la baja.

En realidad, el número de homicidios dolosos presenta una tendencia a la baja en el largo plazo pero acompañada de variaciones opuestas en el corto plazo.

4. El gráfico “víctimas de homicidio doloso” señala que el número de víctimas de violencia homicida viene descendiendo desde 2018. Sin embargo, los cálculos toman como referencia el año 2022 y comparan su tasa con cada uno de los años anteriores. Por lo tanto, la interpretación de los datos está distorsionada: un índice de variación anual permitiría una evaluación objetiva de las variaciones de la criminalidad.
5. Respecto al gráfico “comparativa de homicidios 1990 – 2022”, se observa que el número de homicidios disminuyó en un 10,8% entre 2019 y 2022.
Sin embargo, la fecha de comparación, a saber, el último inicio de la administración, es engañosa. Cuando se observa la variación del número de homicidios durante todo el periodo, se constata que nunca ha sido tan elevado como en el periodo actual. Un estudio a largo plazo habría arrojado resultados opuestos a los interpretados por el gráfico.
6. En el gráfico enfocado a la evolución del número de homicidios dolosos por entidad federativa en 2022, se indica que sólo 6 estados concentran 48.6% de la violencia homicida del país. Sin embargo, la interpretación de los datos es sesgada: la cifra comunicada es el número total de homicidios por estado, y no la cifra por cada 100 mil habitantes. Por lo tanto, los datos no permiten reflejar de forma objetiva la concentración de homicidios dolosos por estados y su dispersión real por el territorio tomando en cuenta el factor poblacional.
7. En cuanto a la evolución del número de víctimas de homicidio doloso por entidad federativa (Guanajuato, Baja California, Estado de México, Michoacán, Jalisco y Chihuahua), los datos estudiados no reflejan las tendencias a corto y medio plazo de la criminalidad en estos estados. Las curvas no siguen ninguna tendencia lineal, sino que muestran resultados volátiles, evolucionando de forma opuesta de un mes a otro. Por tanto, se desconoce cómo será la incidencia en los próximos meses.
8. El gráfico que detalla la evolución de los tipos de robos del fuero común también omite varias categorías de delitos: el robo con violencia, el robo de vehículos, el robo en transportes públicos, y el robo a transeúnte no están categorizados individualmente.
Un análisis exhaustivo habría presentado otros resultados.
9. En cuanto a la evolución del robo total del fuero común, se observa que a largo plazo la tendencia a la baja se ralentizó considerablemente.
10. El gráfico en que se analiza la evolución del robo de vehículo automotor presenta un evidente descenso del delito desde diciembre de 2018. No obstante, se observa que esta tendencia negativa disminuyó ampliamente a partir de marzo de 2020

y que, de hecho, siguió una tendencia lateral desde esa fecha. Por tanto, el declive se concentró en unos pocos años y no refleja objetivamente el periodo actual.

11. En cuanto a los feminicidios, la comparación con diciembre de 2018 descarta un análisis a largo plazo que hubiera mostrado un aumento del número de víctimas desde 2015. Además, los feminicidios tienden a exhibir variaciones en el corto plazo sin que demuestre cambios de tendencia claros.
12. La curva de secuestro refleja un fuerte descenso del número de víctimas durante el periodo seleccionado. Sin embargo, la fecha de referencia elegida es el máximo histórico alcanzado en enero de 2019, a partir del cual cualquier comparación resultaría en una tendencia regresiva considerable. Asimismo, no se considera la incidencia de la categoría de otros delitos que atentan contra la libertad personal.
13. La evolución del delito de extorsión ha sido excluida de la presentación. Es importante mencionar que este delito está en constante aumento en el país y que registró un incremento del 17% de víctimas entre 2021 y 2022.

En síntesis, las observaciones señaladas reflejan la manipulación de la interpretación de datos y la consecuente irregularidad en su interpretación por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Las cifras y las interpretaciones ofrecidas engañan al público y no reflejan la verdadera evolución de la delincuencia y la criminalidad en el país.

B) Comentarios a las notas aclaratorias

Conforme al documento "Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias" publicado el 20 de febrero de 2023, para el año 2018 sólo la Ciudad de México registró cambios mínimos en el número de violencia familiar para los meses de agosto y septiembre. De igual forma, el número de presuntos delitos se actualizó ligeramente para el año 2021 en el estado de Oaxaca.

Para el año 2022, 13 fiscalías han solicitado cambios, la más relevante corresponde a la de Ciudad de México que registró un total de 8 incrementos.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de

Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. ENERO DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	-46	-100	31	21	SR	SR	28	0%
Baja California	✓	-13	0	4	3	15	8	20	1-25%
Baja California Sur	✗	-43	-100	28	SR	SR	SR	32	SR
Campeche	✗	71	-100	16	15	SR	SR	2	0%
Chiapas	✗	7	-73	25	SR	22	SR	27	100%
Chihuahua	✓	7	23	5	5	4	4	7	1-25%
Ciudad de México	✗	2	-21	24	22	17	18	9	51-75%
Coahuila	✗	-32	-100	30	SR	SR	SR	28	SR
Colima	✓	-5	26	1	1	2	2	24	1-25%
Durango	✗	-11	-33	27	SR	18	SR	12	100%
Guanajuato	✓	-9	-100	8	4	SR	3	19	0%
Guerrero	✓	33	-100	6	8	SR	20	8	0%
Hidalgo	✗	-17	100	26	13	7	13	15	26-50%
Jalisco	✗	-4	106	13	11	11	15	5	26-50%
México	✗	13	-40	17	10	20	12	13	1-25%
Michoacán	✓	-28	-73	10	7	21	10	16	1-25%
Morelos	✓	18	-35	3	12	6	5	14	26-50%
Nayarit	✗	15	1100	20	SR	3	SR	10	100%
Nuevo León	✗	-6	-53	12	16	10	11	26	26-50%
Oaxaca	✓	15	220	11	14	1	6	11	51-75%
Puebla	✗	-3	-40	18	18	23	19	23	1-25%
Querétaro	✗	23	-100	23	23	SR	SR	28	0%
Quintana Roo	✓	4	-14	9	9	14	7	17	1-25%
San Luis Potosí	✗	-18	-100	14	20	SR	SR	21	0%
Sinaloa	✗	16	20	15	SR	12	17	22	100%
Sonora	✓	-2	20	7	6	5	9	18	1-25%
Tabasco	✗	-20	41	22	24	9	SR	25	51-75%
Tamaulipas	✗	5	20	21	17	16	SR	1	26-50%
Tlaxcala	✗	-67	-100	29	SR	SR	SR	28	SR
Veracruz	✗	14	20	19	19	8	16	6	51-75%
Yucatán	✗	-18	140	32	SR	19	14	2	100%
Zacatecas	✓	17	-20	2	2	13	1	4	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres **Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante enero de 2023.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 14 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante enero de 2023.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud de la disminución va de -2% en Sonora a -67% en Tlaxcala.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud del aumento va de un 2% en CDMX a un 71% en Campeche.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 12 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 20% en varios estados hasta un máximo de 1100% (Nayarit).

- 6** En contraste, se identificó que en las 19 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -14% (Quintana Roo) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 20 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 16 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Trece entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.20) durante el mes de enero. Las tres entidades con los cocientes más altos fueron: Tamaulipas (1.72), Campeche y Yucatán (1.50).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. ENERO DE 2023

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	19	14	11	6	100%
Baja California	✘	-25	19	16	SR	76-99%
Baja California Sur	✘	23	28	25	SR	76-99%
Campeche	✔	47	9	7	7	100%
Chiapas	✘	7	12	12	19	51-75%
Chihuahua	✘	-21	26	10	15	100%
Ciudad de México	✘	-23	30	29	21	100%
Coahuila	✘	15	21	26	10	100%
Colima	✔	-24	22	4	SR	100%
Durango	✘	-19	18	24	8	100%
Guanajuato	✔	40	2	1	14	76-99%
Guerrero	✘	-12	17	22	27	76-99%
Hidalgo	✘	-36	32	30	25	51-75%
Jalisco	✔	37	29	2	3	76-99%
México	✘	-16	25	28	26	100%
Michoacán	✔	-21	8	15	11	51-75%
Morelos	✘	-19	16	18	SR	76-99%
Nayarit	✔	52	4	8	1	51-75%
Nuevo León	✘	25	13	17	13	76-99%
Oaxaca	✔	6	3	6	17	51-75%
Puebla	✘	-14	27	27	23	76-99%
Querétaro	✘	-11	11	21	4	76-99%
Quintana Roo	✔	10	1	3	12	26-50%
San Luis Potosí	✘	10	23	20	5	100%
Sinaloa	✔	7	6	5	2	100%
Sonora	✘	-1	20	23	24	100%
Tabasco	✔	-6	10	14	16	100%
Tamaulipas	✔	-5	5	13	9	51-75%
Tlaxcala	✘	71	31	SR	SR	100%
Veracruz	✘	3	15	19	18	51-75%
Yucatán	✘	-2	24	SR	22	100%
Zacatecas	✔	-20	7	9	20	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres **Víctimas por cada 100 mil mujeres
 ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de enero, 12 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** En 14 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4** Quintana Roo, Guanajuato y Oaxaca registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 5 estados. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. ENERO DE 2023

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	oct-22	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
Baja California	nov-22	14	SR	1	Extorsivo	✗	✗	3	dic-22	✓	✗
Baja California Sur	sep-22	SR	SR	15	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	dic-22	SR	SR	8	SRM	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	dic-22	16	SR	25	Extorsivo	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Chihuahua	dic-22	2	SR	10	Extorsivo	✗	✓	12	dic-22	✗	✗
Ciudad de México	dic-22	18	6	14	Extorsivo	✗	✗	4	dic-22	✓	✗
Coahuila	oct-22	SR	SR	29	SRM	✗	✗	10	dic-22	✓	✗
Colima	nov-22	SR	SR	7	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	dic-22	17	SR	SR	Calidad de rehén	✓	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	dic-22	SR	SR	18	SRM	✗	✗	11	dic-22	✗	✗
Hidalgo	nov-22	13	SR	4	Extorsivo	✗	✗	9	dic-22	✗	✗
Jalisco	dic-22	9	SR	19	Extorsivo	✗	✓	SR	nov-22	✗	✗
México	dic-22	6	5	9	Extorsivo	✓	✓	6	dic-22	✓	✗
Michoacán	dic-22	SR	3	23	SRM	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Morelos	dic-22	1	1	20	Extorsivo	✗	✓	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	nov-22	SR	SR	27	SRM	✗	✗	SR	dic-22	✗	✗
Nuevo León	nov-22	10	SR	2	Extorsivo	✗	✗	5	dic-22	✓	✗
Oaxaca	dic-22	4	SR	22	Extorsivo	✗	✓	13	oct-22	✓	✗
Puebla	oct-22	SR	SR	26	SRM	✗	✗	8	dic-22	✓	✗
Querétaro	dic-22	7	SR	21	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Quintana Roo	may-22	SR	SR	3	SRM	✗	✗	2	dic-22	✓	✗
San Luis Potosí	dic-22	11	SR	13	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Sinaloa	dic-22	SR	SR	6	SRM	✗	✗	1	abr-22	✓	✗
Sonora	nov-22	12	SR	17	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	dic-22	8	SR	12	extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Tamaulipas	dic-22	3	2	16	Exprés y calidad de rehén	✗	✗	SR	ene-22	✗	✗
Tlaxcala	dic-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	dic-22	15	4	24	Extorsivo	✗	✓	SR	sep-22	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	30	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	dic-22	5	SR	5	Calidad de rehén	✗	✗	7	dic-22	✗	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes ** Sin registro de modalidades SR = Sin registros FC = Fuero común FF = Fuero federalw

SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Morelos, Chihuahua y Tamaulipas, en ese orden.
- 2** En 14 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal 6 entidades presentaron registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 11 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Guanajuato y Estado de México se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 13 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.
- 6** En cuanto a modalidades de secuestro, en Tamaulipas se presentaron 2 modalidades de secuestro (exprés y calidad de rehén), mientras que el resto de los estados presentaron una, en su mayoría la que se denomina como extorsivo.

**7**

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Nuevo León y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 12 estados registraron víctimas de trata, 8 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Sinaloa, Quintana Roo y Baja California, en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 18 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 9 entidades reportaron incidencia mientras que ninguna entidad reportó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de enero se ubicó en 0.08, mientras que la de secuestro fue de 0.03.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. ENERO DE 2023

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	3	28	11	1	28	2	4	83
Baja California	1	27	5	6	1	-8	21	-58
Baja California Sur	18	19	1	10	24	-7	2	-7
Campeche	10	17	89	3	19	42	12	-34
Chiapas	27	10	22	31	21	-34	30	-70
Chihuahua	21	22	-26	20	27	-17	SR	-100
Ciudad de México	2	8	-2	4	26	0	14	37
Coahuila	22	18	6	28	29	-27	26	35
Colima	16	29	83	5	30	16	8	-42
Durango	19	9	-9	21	31	-36	23	-46
Guanajuato	24	24	23	11	16	6	5	25
Guerrero	25	4	-32	26	15	-13	15	-40
Hidalgo	14	13	38	16	22	29	3	89
Jalisco	6	7	-9	15	5	-16	11	-21
México	4	3	-14	8	6	-13	1	-9
Michoacán	23	26	-7	30	18	-26	29	-47
Morelos	13	11	4	7	3	-7	13	-23
Nayarit	29	SR	1677	27	25	24	24	32
Nuevo León	17	20	-25	24	23	-6	6	-10
Oaxaca	9	12	2	22	12	-15	20	-4
Puebla	8	6	13	12	7	-11	25	-16
Querétaro	7	21	7	2	17	16	9	-16
Quintana Roo	5	25	3	9	13	-5	19	-34
San Luis Potosí	11	14	18	14	9	-1	16	-13
Sinaloa	32	SR	-64	13	2	4	28	-63
Sonora	20	5	-19	25	8	46	22	-9
Tabasco	12	1	-28	18	20	15	17	-29
Tamaulipas	28	16	-12	19	4	0	18	13
Tlaxcala	26	1	-41	23	14	46	SR	-100
Veracruz	15	15	-13	17	11	-26	7	4
Yucatán	31	22	-62	32	SR	-36	27	138
Zacatecas	30	SR	43	29	10	-3	10	-77

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Ciudad de México y Aguascalientes.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, Tlaxcala, Estado de México y Guerrero.
- 3** En 9 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -2% (Ciudad de México) hasta un máximo de -64% (Sinaloa).

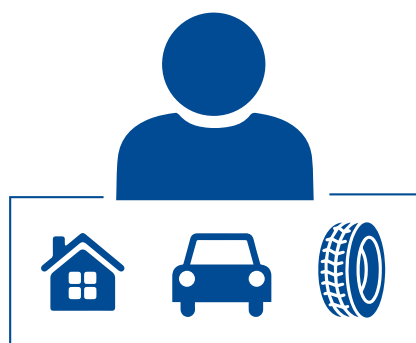


ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Querétaro y Campeche.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Baja California, Sinaloa y Morelos, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 46% (Sonora y Tlaxcala) y el mínimo de 2% (Aguascalientes).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (San Luis Potosí) hasta un máximo de -36% (Durango y Yucatán).
- 5** Destaca que en Yucatán no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Estado de México, Baja California Sur e Hidalgo, en ese orden.
- 2** En Chihuahua y Tlaxcala no hubo registros de extorsión.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Veracruz) hasta un máximo de 138% (Yucatán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -4% (Oaxaca) hasta un máximo de -100% en Chihuahua y Tlaxcala.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. ENERO DE 2023

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	15	28	3	2	20	1	29	24
Baja California	1	24	-3	18	-7	6	16	0
Baja California Sur	23	SR	-7	SR	-100	2	26	2
Campeche	29	27	-16	10	-11	4	24	-7
Chiapas	30	17	-11	SR	-100	32	2	-6
Chihuahua	16	25	-1	8	15	10	23	0
Ciudad de México	24	14	-13	1	29	19	21	6
Coahuila	31	26	-51	16	3	13	27	-12
Colima	10	SR	-3	SR	SR	3	31	-13
Durango	26	18	23	19	-69	9	28	-22
Guanajuato	22	2	8	SR	SR	11	15	-4
Guerrero	27	4	-7	24	0	30	7	-7
Hidalgo	13	23	6	15	59	14	3	7
Jalisco	7	10	13	6	7	20	14	9
México	5	3	3	5	19	12	10	6
Michoacán	11	7	17	SR	-100	28	5	0
Morelos	3	8	11	3	-8	7	18	4
Nayarit	28	19	32	14	104	23	4	29
Nuevo León	20	20	15	22	-47	18	12	-46
Oaxaca	18	13	21	17	-22	26	17	0
Puebla	14	5	-4	9	12	15	11	13
Querétaro	4	22	18	4	-10	5	30	-5
Quintana Roo	6	29	14	12	-8	8	20	-16
San Luis Potosí	12	12	-2	7	-24	22	19	-13
Sinaloa	2	1	205	23	59	29	25	27
Sonora	19	11	1	11	22	25	1	14
Tabasco	17	21	0	26	-50	16	22	-12
Tamaulipas	25	15	3	25	8	17	13	11
Tlaxcala	8	9	12	20	58	24	9	17
Veracruz	21	16	6	21	-14	27	8	-16
Yucatán	32	SR	12	SR	#DIV/o!	31	SR	9
Zacatecas	9	6	19	13	169	21	6	46

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Sinaloa y Morelos.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sinaloa, Guanajuato y Estado de México.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 1% (Sonora) hasta un 205% (Sinaloa).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Chihuahua), hasta un máximo de -51% (Coahuila).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 6 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Coahuila) hasta un máximo de 169% en Zacatecas.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -7% (Baja California) hasta un máximo de -100% presentado en varias entidades.
- 5** Colima y Guanajuato no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Baja California Sur y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sonora, Chiapas e Hidalgo.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Baja California Sur), hasta un máximo de 46% (Zacatecas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -4% (Guanajuato) hasta un máximo de -46% (Nuevo León).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. ENERO DE 2023

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	23	-2	SR	#DIV/o!	SR	#DIV/o!	13	-18	13	26-50%	Otros
Baja California	10	-23	11	-22	12	-15	14	-27	11	26-50%	Abuso sexual
Baja California Sur	11	-18	8	-18	25	-76	7	-27	SR	26-50%	Abuso sexual
Campeche	21	-3	1	-5	10	-52	6	-21	1	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	-20	29	21	29	-52	28	-10	SR	26-50%	Otros
Chihuahua	7	-18	22	-30	9	-19	3	-16	17	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	-7	28	-10	14	31	4	3	2	26-50%	Abuso sexual
Coahuila	5	-16	15	-21	5	43	24	-23	3	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	3	4	40	20	41	11	4	SR	26-50%	Abuso sexual
Durango	13	-14	13	-16	1	-6	22	-24	SR	26-50%	Abuso sexual
Guanajuato	15	-1	2	-1	2	9	25	-30	19	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	2	17	5	27	-44	21	6	5	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	17	-7	21	-5	6	86	2	8	4	51-75	Violación equiparada y abuso sexual
Jalisco	24	0	19	-21	16	17	27	31	21	1-25%	Abuso sexual
México	25	-4	6	-16	4	-15	16	-7	9	26-50%	Abuso sexual
Michoacán	29	-8	3	-8	15	-7	20	7	14	26-50%	Abuso sexual
Morelos	8	12	23	48	28	26	15	-31	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	18	37	26	33	26	24	12	-9	18	26-50%	Otros
Nuevo León	4	-11	12	-1	7	-14	5	-1	10	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	20	9	18	6	17	6	10	22	12	51-75	Abuso sexual
Puebla	27	-10	20	3	21	23	26	-17	8	26-50%	Otros
Querétaro	16	1	5	-8	3	0	8	-15	7	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	3	7	9	-10	11	-16	1	-8	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	6	-1	10	2	22	-49	9	0	SR	26-50%	Violación simple
Sinaloa	14	5	7	-7	8	10	19	25	15	26-50%	Abuso sexual
Sonora	22	-14	27	-39	19	51	29	-45	16	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	9	-1	14	28	23	13	23	-15	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	12	11	24	-5	24	-7	17	13	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-91	31	-81	SR	-100	32	-12	SR	0%	Abuso sexual
Veracruz	26	1	25	-25	18	3	30	-38	20	1-25%	Otros
Yucatán	31	-14	30	123	SR	#DIV/o!	31	8	SR	26-50%	Abuso sexual
Zacatecas	19	-4	16	-15	13	-27	18	-15	6	26-50%	Otros

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

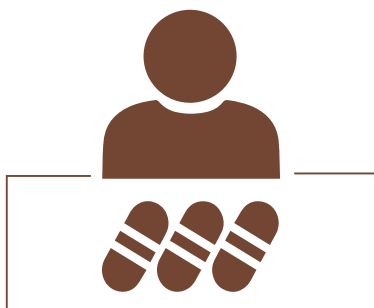
** Víctimas por cada 100 mil mujeres ***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Quintana Roo.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Querétaro y Veracruz hasta un máximo de 37% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Guanajuato, San Luis Potosí y Tabasco) hasta un máximo de -91% (Tlaxcala).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Michoacán.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Durango, Guanajuato y Querétaro, en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de enero Nayarit presentó el incremento más alto (37%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 3 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Hidalgo y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud fue de 31% en el Estado de México.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Nuevo León), hasta un máximo de -45% (Sonora).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 2 entidades federativas, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Hidalgo y San Luis Potosí).



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. ENERO DE 2023

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	6	12%	2	9	-15%
Baja California	4	4%	5	2	-20%
Baja California Sur	12	9%	11	5	39%
Campeche	18	48%	3	25	69%
Chiapas	28	-67%	7	28	-11%
Chihuahua	10	-11%	8	6	7%
Ciudad de México	13	8%	2	26	22%
Coahuila	2	0%	1	13	14%
Colima	3	28%	11	1	4%
Durango	16	6%	9	8	138%
Guanajuato	1	10%	1	17	-42%
Guerrero	21	3%	8	22	16%
Hidalgo	23	15%	8	23	19%
Jalisco	24	13%	14	15	-8%
México	27	-26%	4	29	-21%
Michoacán	14	21%	5	16	-4%
Morelos	19	-3%	0	SR	-100%
Nayarit	15	39%	2	27	-46%
Nuevo León	7	30%	3	10	-5%
Oaxaca	25	108%	13	18	173%
Puebla	17	9%	3	24	-3%
Querétaro	8	60%	4	7	-27%
Quintana Roo	9	-10%	9	3	43%
San Luis Potosí	5	121%	1	21	-1%
Sinaloa	30	39%	32	12	-18%
Sonora	11	6%	10	4	3%
Tabasco	32	25%	0	SR	-100%
Tamaulipas	31	-18%	39	19	57%
Tlaxcala	26	34%	18	11	126%
Veracruz	20	49%	1	30	-50%
Yucatán	29	-15%	17	20	-32%
Zacatecas	22	9%	13	14	19%

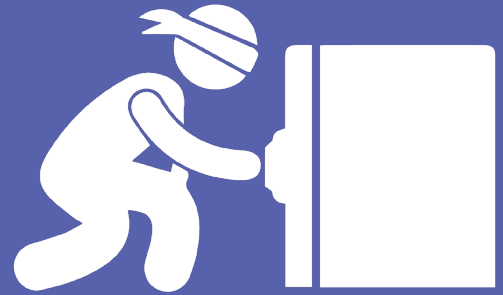
*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Coahuila y Colima.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Guerrero) hasta un máximo de 121% (San Luis Potosí).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Sonora) hasta un máximo de 173% (Oaxaca).
- 4** Hubo 11 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 6.13.
- 5** Hubo 13 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.24.



REFLEXIONAR EL DELITO:

Robo a negocio, una reflexión
sobre la evolución en sus
dimensiones cuantitativas

“ Entre las catorce entidades que incrementaron sus CI por robo de negocio de 2015 a 2022, siete entidades Oaxaca; San Luis Potosí; Veracruz de Ignacio de la Llave; Puebla; Jalisco; Hidalgo y Sinaloa sobresalen porque **la principal fuente de sus incrementos son los robos con violencia.** ”

“ En cuanto a las **tasas anuales de robo a negocio con violencia** por cada 100 mil habitantes, entre 2015 y 2022 las tres entidades con las tasas de crecimiento promedio anual más altas fueron **Baja California Sur (111.1%); Campeche (53.0%) e Hidalgo (50.3%).** ”

“ La extorsión y cuatro tipos de robo son los delitos más recurrentes contra los negocios en México. **El robo total de vehículos a negocios es el delito que más pérdidas les acarrea.** ”

“

En 2021, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en unidades económicas representó un monto de 120.2 mil millones de pesos,

es decir, 0.67% del PIB. Del total del gasto, el 42 % son pérdidas económicas por el delito lo que significa un monto de 50.3 mil millones de pesos, mientras que el 58 % representan gastos en medidas preventivas, es decir, 70 mil millones de pesos, aproximadamente.

”

“

Se calcula un costo promedio del delito de \$56,936 anuales en cada unidad económica.

Baja California, Ciudad de México y Guanajuato se encuentran muy arriba del promedio nacional, seguidas de Chihuahua, Querétaro, Quintana Roo y Sonora; así como, Nuevo León, Estado de México, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

”

“

En ciudades como Cuernavaca, Morelos,
**los robos a negocios han provocado
el cierre definitivo de restaurantes,
cafeterías, farmacias y venta de artesanías,**
establecimientos que han sido víctimas de la delincuencia.

”

Una vez que están disponibles los datos de incidencia delictiva para 2022 es posible realizar un análisis de la evolución reciente del robo a negocio. En este apartado se reflexiona sobre esa evolución en términos absolutos y relativos con las entidades federativas como unidad de análisis. Se considera como ha cambiado el delito de manera agregada y en seguida se desagrega por sus modalidades: robo a negocio con violencia y robo a negocio sin violencia.

Si bien el delito de robo a negocio no muestra un crecimiento considerable entre 2015 y 2022, el análisis muestra comportamientos diferenciados entre las entidades federativas de acuerdo con el total del delito y por modalidades. En el ámbito de las entidades federativas encontramos algunas en las que el delito disminuye en cualquiera de sus modalidades y otras en las que sucede lo contrario. El examen se detiene a revisar los distintos comportamientos al tratar los datos de las CI por robo a negocios en términos absolutos y en términos de tasas.

En la segunda sección se exponen los costos del delito conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, la cual en su sexta edición detalla las pérdidas económicas que la inseguridad acarrea a los negocios. Reporta que en 2021, las unidades económicas del país erogaron 120.2 mil millones de pesos entre pérdidas monetarias y medidas de prevención del delito.

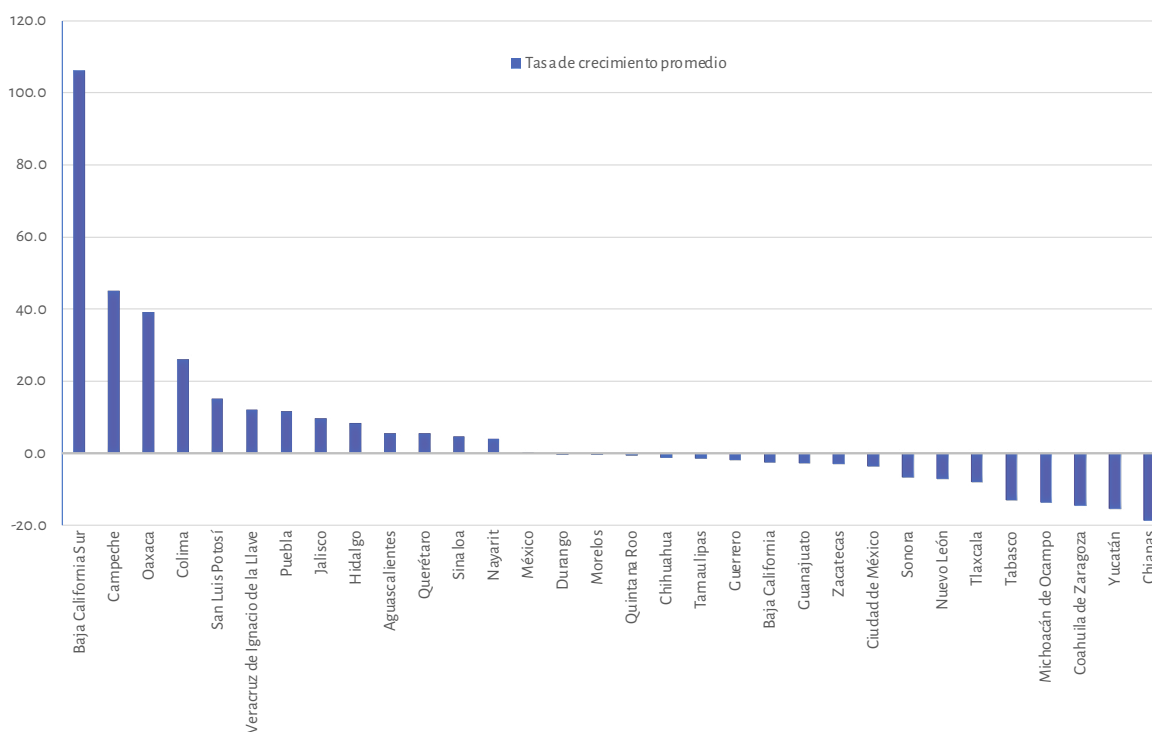
Se destaca como entre los diferentes tipos de robo a negocios, el robo total de vehículo es lo que impacta más en las pérdidas económicas de los empresas, en contraste el robo hormiga es el que produce las menores pérdidas. En cuanto a medidas preventivas, en lo que más gastan los negocios es en el cambio de cerraduras y candados, así como en la instalación de sistemas de alarmas.

Entre 2015 y 2022, el robo a negocio se mantuvo como el tercer subtipo de robo más frecuente sólo detrás de “otros robos” y los robos de vehículos. En 2022 se registraron 84,392

carpetas de investigación por robo a negocios, una cifra inferior a la del año previo (86,775) pero superior a la de 2015, cuando fueron sólo 81,553 CI. Si bien aún se encuentra lejos del máximo registrado el primer año de esta administración con (118,167 CI en 2019), si implica que el robo a negocios no ha disminuido en todo el periodo. Si se compara el dato inicial en 2015 (81,553 CI) frente al de 2022 (84,392) se obtiene una tasa de crecimiento promedio anual de alrededor de 0.5%.

Aunque el cambio en el total de robos a negocios a nivel nacional entre 2015 y 2022 puede considerarse menor (3.5%), el comportamiento de este delito en las entidades federativas es heterogéneo. En el periodo, catorce entidades incrementaron el total de robos a negocios: Baja California Sur; Campeche; Oaxaca; Colima; San Luis Potosí; Veracruz de Ignacio de la Llave; Puebla; Jalisco; Hidalgo; Aguascalientes; Querétaro; Sinaloa; Nayarit y; Estado de México. La gráfica 1 muestra la tasa de crecimiento promedio de los robos a negocio por entidad federativa entre 2015 y 2022.

Gráfica 1. Tasa de crecimiento promedio anual de las CI por robo a negocio 2015-2022



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP.

Los incrementos más notables en el robo a negocios se presentaron en Baja California Sur y en Campeche. Estas entidades tienen las tasas de crecimiento promedio más elevadas

en el periodo y ello se explica por la baja cantidad de CI por robo a negocio con que inician el periodo. Baja California Sur pasa de 4 a 635 y Campeche de 68 a 921 CI por robo a negocio de 2015 a 2022 respectivamente. Oaxaca también tiene un incremento destacado en las CI por robo a negocio al multiplicar por más de nueve la cantidad que tenía en 2015 (145) y alcanzar 1,475 CI en 2022.

Por otra parte, Chiapas sobresale como la entidad que más ha disminuido las CI por robo a negocio en el periodo. En 2015 registró 899 y para 2022 sólo 214 CI, esto es, una reducción de poco más de 75%. Yucatán y Coahuila son otras entidades que redujeron el número de CI por robo considerablemente, en alrededor de 66%; así la primera pasó de 236 a 74 CI y la segunda de 2,612 a 873 CI entre 2015 y 2022.

Resulta de interés conocer cuál es la contribución de las modalidades al incremento del robo a negocio. Como ya se ha señalado, el aumento de la modalidad con violencia preocupa porque implica el daño al patrimonio y en ocasiones daños a la vida y la integridad corporal. A nivel nacional, de 2015 a 2022 el incremento de CI por robo a negocios fue de 2,839 y ello se debió a que en el periodo se registró un aumento de 5,414 CI por robo a negocios con violencia y una disminución de 2,575 en las CI por robo a negocio sin violencia. De esta manera, el efecto neto fue 2,839 y la participación del robo con violencia se incrementó en cinco puntos porcentuales al pasar de 41.1% a 46.1% del total de CI por robo a negocios.

Entre las catorce entidades que incrementaron sus CI por robo de negocio de 2015 a 2022, siete entidades Oaxaca; San Luis Potosí; Veracruz de Ignacio de la Llave; Puebla; Jalisco; Hidalgo y Sinaloa sobresalen porque la principal fuente de sus incrementos son los robos con violencia. Sinaloa es la entidad con la participación más elevada. En esta entidad, los robos con violencia representaron más de dos veces (1,095) el incremento neto (511 CI) dado que a su vez los robos sin violencia se redujeron en 584 CI. Jalisco se distingue por ser la segunda entidad por la participación de los robos con violencia (86.2%) en el incremento total de los robos a negocio entre 2015 y 2022 y, es la entidad con el mayor incremento absoluto de robos a negocio con violencia al registrar 2,177 CI más. Por su parte, el robo con violencia a negocio alcanzó participaciones de 77.5%; 70.4%; 70.0% 63.6% y 55.3% en el incremento total en Hidalgo, San Luis Potosí; Puebla; Veracruz y Oaxaca respectivamente.

En cuanto a las 18 entidades que presentaron descensos en las CI por robo a negocio, hay que señalar en 14 se registraron incremento en el robo a negocio con violencia pero esos aumentos fueron más que compensados por el descenso en los robos a negocio en la modalidad sin violencia. De hecho, sólo en seis entidades: Chihuahua; Ciudad de México; Nuevo León; Tlaxcala; Michoacán y Coahuila se registraron descensos en los robos a negocios en las dos modalidades, robos con violencia y robos sin violencia. El mapa 1 muestra a las entidades de acuerdo con el cambio en las CI por robo a negocios con violencia.

Mapa 1. Cambio en el número de CI por robo a negocio con violencia 2015-2022



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP.

Por lo que se refiere a la evolución de las tasas anuales de robo a negocio por cada 100 mil habitantes, entre 2015 y 2022 las tres entidades con las tasas de crecimiento promedio anual más altas fueron Baja California Sur (101.8%); Campeche (42.6%) y Oaxaca (38.5%), con lo que en 2022 alcanzaron 75.9; 89.1 y 35.2 CI por cada 100 mil habitantes. Pese a ser las entidades con las mayores tasas de crecimiento promedio anual en el periodo aún se encuentran lejos de las entidades que al finalizar 2022 tenían las tasas por cada 100 mil habitantes más altas: Aguascalientes con 143.6 y la Ciudad de México con 124.2 CI por robo a negocios por cada 100 mil habitantes. Hay que señalar que, a nivel nacional, la tasa anual de CI por robo a negocio alcanzó alrededor de 65 CI por cada 100 mil habitantes. Por otra parte, en 2022, las entidades con las menores tasas anuales fueron Yucatán; Chiapas y Michoacán con 3.2; 3.6 y 12.3 CI por cada 100 mil habitantes respectivamente. El mapa 2 muestra las tasas de robo a negocio en 2022.

Mapa 2. Tasas de CI por robo a negocio en 2022



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP.

En cuanto a las tasas anuales de robo a negocio con violencia por cada 100 mil habitantes, entre 2015 y 2022 las tres entidades con las tasas de crecimiento promedio anual más altas fueron Baja California Sur (111.1%); Campeche (53.0%) e Hidalgo (50.3%), de manera que en 2022 llegaron a 24.0; 27.9 y 12.5 CI por cada 100 mil habitantes. Al igual que en el total de robos a negocios, las entidades con las mayores tasas de crecimiento promedio anual en el periodo todavía están lejos de las entidades que la finalizar 2022 tenían las tasas por cada 100 mil habitantes por robo a negocio con violencia más altas: Baja California; Morelos y Estado de México con 100.6; 65.7 y 64.3 CI por robo a negocios con violencia por cada 100 mil habitantes respectivamente. Conviene notar que, en el ámbito nacional, la tasa anual de CI por robo a negocio con violencia fue de 29.9 CI por cada 100 mil habitantes. En contraste, en 2022, las entidades con las menores tasas anuales fueron Yucatán; Chiapas y Coahuila con 0; 1 y 3.3 CI por cada 100 mil habitantes respectivamente.

Finalmente, el cambio en las tasas anuales de robo a negocio sin violencia por cada 100 mil habitantes, entre 2015 y 2022 muestra que las tres entidades con las tasas de crecimiento promedio anual más altas fueron Baja California Sur (62.2%); Campeche (39.4%) y Puebla (38.1%), con lo que en 2022 alcanzaron 51.8; 61.3 y 15.8 CI por cada 100 mil habitantes. Estas entidades no son las que presentaron en 2022 las tasas por cada 100 mil habitantes

más altas: Aguascalientes con 129.7; la Ciudad de México con 99.9 y Colima con 97.4 CI por robo a negocios sin violencia por cada 100 mil habitantes. Como referencia, en 2022 a nivel nacional, la tasa anual de CI por robo a negocio sin violencia alcanzó 7.3 CI por cada 100 mil habitantes. Por otra parte, en 2022 las entidades con las menores tasas anuales fueron Chiapas; Zacatecas y Michoacán con 2.7; 3.2 y 7.7 CI por robo a negocio sin violencia por cada 100 mil habitantes respectivamente.

De esta manera, el panorama sobre la evolución del robo a negocios por entidad federativa y modalidad muestra comportamientos heterogéneos que pasan desapercibidos si el análisis sólo se concentra en los cambios en el ámbito nacional. Profundizar en las causas de estos distintos comportamientos ayuda a entender mejor el fenómeno y a proponer mejores políticas para atenderlo.

Los costos del robo a negocios en México

Conocer el impacto económico del delito de robo en contra de negocios representa un reto mayor para los involucrados; gobierno y víctimas, principalmente, porque en esos cálculos no solo se contemplan las pérdidas económicas, si no que, al consumarse un delito, se detonan diferentes efectos nocivos que van desde atentar contra la integridad humana, daños colaterales poco visibles y secuelas en las empresas, las personas y el gobierno. El impacto de este delito podemos imaginarlo como una suerte de movimiento concéntrico que, a partir de su origen, cimbra los pilares de una estructura, en este caso de la sociedad.

En nuestro país, como se ha descrito en la sección anterior, el robo a negocio es un delito que se suscita en todo el territorio nacional, con particularidades definidas por el tipo de unidades económicas establecidas en cada entidad federativa, por tanto, las pérdidas económicas se calculan en millones de pesos. En esta sección, describiremos algunos de estos indicadores que nos permitan tener un panorama general de este fenómeno, con la intención de poner sobre la mesa la importancia de su atención.

Negocios como agentes dinámicos de desarrollo económico

En México, para fines analíticos, de acuerdo con el INEGI, se consideran como negocios a las unidades económicas del sector privado que realizan su actividad en un lugar con instalaciones fijas o en vivienda con acceso. En este sentido, la categoría de negocio excluye al sector público y a las actividades relacionadas a la agricultura, dado que son ejercitadas por un productor individual.

Las unidades económicas existen de diferentes tipos. Uno de los factores que las definen es su tamaño; las hay grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, mismas que están dedicadas a tres sectores principales de la economía nacional; el comercio, la industria y los servicios. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en

nuestro país hay más de 5.5 millones de negocios. Entidades como el Estado de México, la capital del país, Jalisco y Puebla son las que cuentan con el mayor número de éstas.

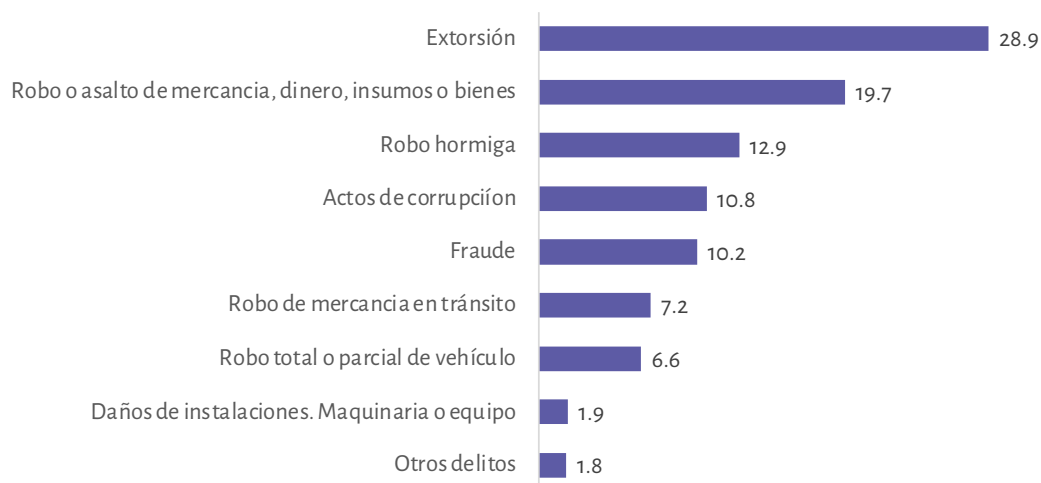
Los micronegocios -los que tienen de 1 a 10 empleados- representa el 93% por ciento del total de unidades económicas en el país; mientras que las empresas que tienen de 10 a 30 empleados significan el 5 % y los negocios grandes que cuentan entre 30 a 100 empleados suman 84 mil 438 negocios, equivalentes al 2 % por ciento del total. Se calcula que las pequeñas y medianas empresas conocidas como Pymes aportan el 52% del PIB y generan el 72% del empleo en nuestro país.

Este breve panorama ofrece una idea de la importancia de las unidades económicas en la vida nacional, representando un agente dinámico cuya actividad impacta de manera directamente proporcional al desarrollo de la nación. Sin embargo, es una realidad que año con año, así como nacen nuevos negocios, otros tantos cierran, esto se debe a factores de diversa naturaleza como la inseguridad, las trabas regulatorias, la falta de preparación o simplemente la debilidad de la economía. Respecto a la inseguridad, en seguida trataremos de exponer algunos de los costos del delito de robo.

Los negocios en la mira del delito

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, durante el año 2021, 24.6% de las unidades económicas del país fue víctima de algún delito. Como lo muestra la gráfica 1, la extorsión y el robo en diferentes modalidades (asalto, robo hormiga, robo de mercancía en tránsito, robo total o parcial de vehículo) son los delitos más recurrentes que se perpetran en contra de las empresas del país.

Gráfica 1: Tipo de delito de las que son víctima los negocios (porcentaje)



Fuente: ENVE, 2022.

Los datos de la sexta edición de la ENVE permiten observar que el tamaño del negocio es una variable que resulta determinante en la comisión del delito, ya que en el año 2021, de cada 100 negocios grandes 46 fueron víctima de algún delito y 47 de cada 100 medianas. Mientras que, entre las empresas pequeñas esa proporción se reduce a 38 y a 24 en el caso de las microempresas. Por sector, los delitos se suscitan sobre todo en el comercio (28%) seguido de las empresas que se dedican a proporcionar servicios (23%); en el sector industrial se registra un 19% de negocios que son víctimas de la delincuencia..

Los costos del robo en los negocios mexicanos

Si bien, no se conocen números exclusivos de los costos del robo a negocios, algunos indicadores existentes que nos ofrecen pistas de ello se exponen en la ENVE, con información a nivel nacional de los montos promedio que las unidades económicas erogan para prevenir delitos o cuando ya han sido víctimas de alguno de ellos.

Se calcula que en 2021, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en unidades económicas representó un monto de 120.2 mil millones de pesos, es decir, 0.67% del PIB. Del total del gasto, el 42 % son pérdidas económicas por el delito lo que significa un monto de 50.3 mil millones de pesos, mientras que el 58 % representan gastos en medidas preventivas, es decir, 70 mil millones de pesos, aproximadamente.

De acuerdo con los cálculos y proyecciones de la ENVE, el costo promedio del delito es de 56,936 pesos anuales en cada unidad económica con alguna afectación a consecuencia del gasto en medidas de protección y/o de las pérdidas. La tabla 1 nos permite observar que entidades como, Baja California, Ciudad de México y Guanajuato se encuentran muy arriba del promedio nacional, seguidas de Chihuahua, Querétaro, Quintana Roo y Sonora; así como, Nuevo León, Estado de México, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. Si bien, en todas las entidades del país, se suscita el fenómeno; estados como Oaxaca y Zacatecas, en el año 2021, presentaron los costos promedio más bajos.

Tabla 1: Costos de delito en las entidades federativas

Entidad	Costo promedio del delito por unidad económica afectada	Entidad	Costo promedio del delito por unidad económica afectada
Aguascalientes	MX\$39,738	Morelos	MX\$43,435
Baja California	MX\$95,631	Nayarit	MX\$34,923
Baja California Sur	MX\$37,118	Nuevo León	MX\$59,807
Campeche	MX\$33,007	Oaxaca	MX\$22,542
Coahuila	MX\$37,049	Puebla	MX\$45,305
Colima	MX\$44,403	Querétaro	MX\$64,593

Entidad	Costo promedio del delito por unidad económica afectada	Entidad	Costo promedio del delito por unidad económica afectada
Chiapas	MX\$39,144	Quintana Roo	MX\$65,929
Chihuahua	MX\$67,324	San Luis Potosí	MX\$57,180
Ciudad de México	MX\$95,128	Sinaloa	MX\$46,015
Durango	MX\$37,459	Sonora	MX\$67,101
Guanajuato	MX\$90,088	Tabasco	MX\$39,834
Guerrero	MX\$33,455	Tamaulipas	MX\$55,120
Hidalgo	MX\$40,296	Tlaxcala	MX\$26,778
Jalisco	MX\$54,878	Veracruz	MX\$50,956
Estado de México	MX\$58,012	Yucatán	MX\$31,125
Michoacán	MX\$35,983	Zacatecas	MX\$28,308
Costo promedio del delito a nivel nacional 56 936 pesos			

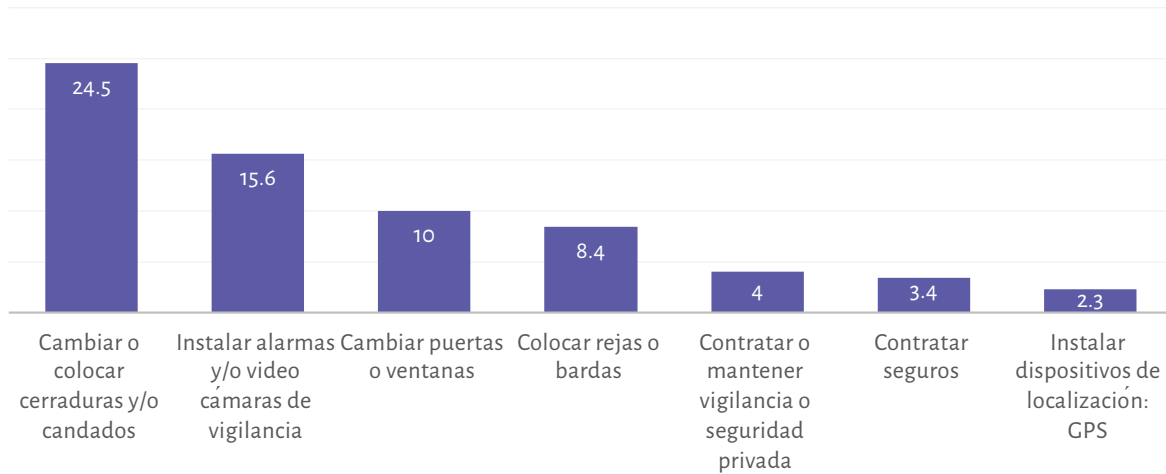
FUENTE: ENVE, 2022.

Frente a estos datos, la ENVE 2022 advierte que no son concluyentes de manera cuantitativa, pero que sirven como referencia para un análisis cualitativo de la situación, es decir, nos da una idea de los recursos monetarios que los negocios mexicanos erogan frente a un clima de inseguridad.

El promedio anual de las pérdidas monetarias a nivel nacional varía de acuerdo con el delito. Para el caso de los diferentes tipos de robo, es el robo total de vehículo el delito que acarrea más pérdidas a los negocios (248, 035 pesos anuales por unidad económica), seguido del robo de mercancía en tránsito (69, 188 pesos anuales por unidad económica), el robo o asalto de mercancía, dinero, insumos o bienes (35, 067 pesos anuales por unidad económica), el robo de accesorio de vehículos (27, 528 pesos anuales por unidad económica) y finalmente, el robo a hormiga (16, 747 pesos anuales por unidad económica).

Ahora bien, la gráfica 2 detalla cómo se distribuye el gasto para la prevención del delito, los negocios asignan recursos principalmente a cambiar o colocar cerraduras, instalar alarmas y cámaras de vigilancia, así como cambiar puertas o ventanas. Hay quienes invierten en contratar seguros contra robos e instalar dispositivos de localización con sistema de localización vía satelital.

Gráfica 2 : Distribución del gasto por medidas preventivas (porcentaje)



Fuente: ENVE, 2022.

Inseguridad, robo y cierre de negocios

Mucho se ha dicho de la creciente ola de violencia e inseguridad que desde hace al menos hace una décadas se ha hecho presente en el país. Sabemos que la lógica criminal ha ido ganando plazas en las entidades federativas, asunto que atenta contra la seguridad de los ciudadanos. Los medios de comunicación y los datos de fuentes abiertas, dan cuenta de ello, relatando que la extorsión y el robo son las dos las conductas delictivas que más golpean a los negocios.

Así, nos enteramos de casos como el de Cuernavaca, lugar donde a finales del año 2022, el 10% de los comercios cerró por el incremento en la extorsión y los asaltos de los que fueron víctima. Esto significó, al menos un millar de negocios como restaurantes, cafeterías, farmacias y locales de venta de artesanías que suspendieron sus actividades. De acuerdo con información de la Asociación de Comerciantes Establecidos Pro Centro Histórico de Cuernavaca, de enero a octubre del 2022, el robo a negocio con violencia se incrementó en un 17%, respecto al mismo periodo del 2021.

La forma de operar de los delincuentes es a través de “cortinazos”, es decir, por la madrugada asaltan establecimientos comerciales cuando no hay presencia policiaca cerca del lugar de los hechos. Debido a las pérdidas que los locatarios tienen miedo y contemplando reforzar la seguridad de sus cortinas con mejores candados.

El clima de inseguridad atenta contra la consolidación de los negocios y el desarrollo del país, a finales del año pasado la Confederación de Cámaras Industriales reportaron que los incendios y robos acontecidos en entidades como Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Michoacán, inhibieron nuevas inversiones y el flujo de turismo extranjero.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a enero 2023:

En la sección nacional, se analizó el reporte publicado por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez en la conferencia matutina del presidente López Obrador. Destacamos la continuación de un análisis seriamente sesgado que se agudizó al cierre de 2022. En esta ocasión se decidió analizar este mes y no el mes en curso debido a los graves sesgos encontrados.

En primer lugar, se observó de nueva cuenta que la evolución del delito de extorsión ha sido excluida de la presentación. Es importante mencionar que este delito está en constante aumento en el país y que registró un incremento del 17% de víctimas entre 2021 y 2022. De igual forma, en cuanto al robo de vehículo automotor, se observa que esta tendencia negativa disminuyó ampliamente a partir de marzo de 2020 y que, de hecho, siguió una tendencia lateral desde esa fecha. Por tanto, el declive se concentró en unos pocos años y lo descrito por la titular de la secretaría no refleja objetivamente el periodo actual. Relacionado a este tema es fundamental señalar que Sinaloa presentó una incidencia atípica en este delito, la tasa por cada 100 mil habitantes se ubicó por encima de la media nacional en 25.08.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar; Quintana Roo, Guanajuato y Oaxaca registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de homicidio culposo (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito, a nivel nacional, 12 estados registraron víctimas de trata, 8 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Sinaloa, Quintana Roo y Baja California, en ese orden. Aunado a esto, las 3 entidades donde los robos de vehículo se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Sinaloa, Guanajuato y Estado de México.

Otros datos de interés relacionados a esta sección son los siguientes: 1. Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común) de extorsión, invitamos a nuestros lectores a conocer tanto el reporte como el foro en el que participamos en el mes de febrero 2022 para mayor información. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Guerrero) hasta un máximo de 121% (San Luis Potosí). 2. En Chihuahua y Tlaxcala no hubo registros de extorsión. 3. Llama la atención el incremento de la trata de personas en Sinaloa pues acumuló el 43% de las víctimas totales del periodo en curso.

Aunado a estos resultados, la entrega de la sección “Reflexionar el delito” discutió sobre el robo a negocio, en términos de la evolución de sus dimensiones cuantitativas. De esta

sección destacamos que en 2021, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en unidades económicas representó un monto de 120.2 mil millones de pesos, es decir, 0.67% del PIB. En adición, otro dato a destacar tiene que ver con el total del gasto; el 42 % son pérdidas económicas por el delito lo que significa un monto de 50.3 mil millones de pesos, mientras que el 58 % representan gastos en medidas preventivas, es decir, 70 mil millones de pesos, aproximadamente.

Finalmente y relacionado a este tema, la sección resaltó que se calcula aproximadamente un costo promedio del delito de \$56,936 anuales en cada unidad económica; Baja California, Ciudad de México y Guanajuato se encuentran muy arriba del promedio nacional, seguidas de Chihuahua, Querétaro, Quintana Roo y Sonora; así como, Nuevo León, Estado de México, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. Del mismo modo, en ciudades como Cuernavaca, Morelos, los robos a negocios han provocado el cierre definitivo de restaurantes, cafeterías, farmacias y venta de artesanías, establecimientos que han sido víctimas de la delincuencia.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al

mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



BIBLIOGRAFÍA

Alonso V, Daniel (2022) El 10% de los comercios en Cuernavaca cierra por el aumento de la extorsión y los asaltos. En Línea: <https://elpais.com/mexico/2022-11-07/el-10-de-los-comercios-en-cuernavaca-cierra-por-el-aumento-de-la-extorsion-y-los-asaltos.html>

El Sol de Cuernavaca (2023) Delincuentes dan cortinazos a negocios del centro histórico. En Línea: <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/policiaca/delincuentes-dan-cortinazos-a-negocios-del-centro-historico-9585181.html>

INEGI (2022) Encuesta Nacional de Victimización de Empresas. En Línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2022/doc/enve_2022_presentacion_ejecutiva.pdf

INEGI (2022) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE Interactivo 11/2022 Documento metodológico. En Línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463908197.pdf



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: enero de 2023)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa enero 2022 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio ene22-dic22 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio ene22-dic22 Feminicidio
Aguascalientes	0.41	0.13	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.27	0.50	0.11
Baja California	9.42	1.17	0.11	0.37	1.16	8%	1-25%	5.34	6.12	0.11
Baja California Sur	0.71	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	SR	0.36	0.63	0.12
Campeche	2.74	0.19	0.00	0.00	1.50	0%	0%	1.45	0.85	0.18
Chiapas	1.42	0.00	0.03	0.00	1.02	100%	100%	0.71	0.67	0.12
Chihuahua	8.29	0.82	0.20	0.51	1.28	20%	1-25%	4.62	4.33	0.17
Ciudad de México	1.52	0.09	0.11	0.10	1.23	56%	51-75%	0.82	0.81	0.13
Coahuila	0.55	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	SR	0.27	0.40	0.12
Colima	13.64	2.96	0.49	0.82	1.11	14%	1-25%	8.65	9.14	0.39
Durango	1.07	0.00	0.10	0.00	1.22	100%	100%	0.58	0.65	0.16
Guanajuato	6.87	0.99	0.00	0.59	1.16	0%	0%	3.93	4.32	0.05
Guerrero	8.03	0.47	0.00	0.08	1.24	0%	0%	4.13	3.11	0.06
Hidalgo	1.12	0.25	0.18	0.20	1.20	43%	26-50%	0.76	0.92	0.09
Jalisco	3.31	0.32	0.14	0.15	1.29	30%	26-50%	1.97	2.05	0.07
México	2.51	0.37	0.08	0.23	1.20	17%	1-25%	1.46	1.29	0.13
Michoacán	5.38	0.56	0.04	0.31	1.19	7%	1-25%	3.03	4.20	0.15
Morelos	11.26	0.28	0.19	0.49	1.20	40%	26-50%	5.71	4.84	0.29
Nayarit	1.96	0.00	0.30	0.00	1.23	100%	100%	1.21	1.05	0.03
Nuevo León	3.58	0.17	0.14	0.30	1.04	44%	26-50%	1.94	2.07	0.29
Oaxaca	3.98	0.23	0.55	0.37	1.23	71%	51-75%	2.32	2.02	0.17
Puebla	2.38	0.14	0.03	0.09	1.14	17%	1-25%	1.25	1.29	0.05
Querétaro	1.55	0.08	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.81	0.65	0.08
Quintana Roo	5.62	0.45	0.11	0.37	1.19	20%	1-25%	3.11	2.98	0.13
San Luis Potosí	3.03	0.13	0.00	0.00	1.15	0%	0%	1.55	1.90	0.08
Sinaloa	2.89	0.00	0.12	0.11	1.14	100%	100%	1.50	1.29	0.10
Sonora	7.29	0.76	0.19	0.32	1.17	20%	1-25%	4.61	4.70	0.16
Tabasco	1.55	0.07	0.15	0.00	1.10	67%	51-75%	0.88	1.09	0.11
Tamaulipas	1.96	0.16	0.11	0.00	1.72	40%	26-50%	1.16	1.11	0.09
Tlaxcala	0.58	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	SR	0.28	0.86	0.03
Veracruz	2.08	0.13	0.16	0.12	1.28	54%	51-75%	1.16	1.02	0.13
Yucatán	0.18	0.00	0.09	0.15	1.50	100%	100%	0.13	0.16	0.04
Zacatecas	13.26	2.33	0.12	1.79	1.43	5%	1-25%	7.81	6.69	0.15
NACIONAL	3.63	0.35	0.11	0.22	1.20	24%	1-25%	2.04	2.05	0.12

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: enero de 2023)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa enero 2023	Tasa promedio ene22-dic22
Aguascalientes	1.93	0.54	0.65	100%	100%	1.22	1.02
Baja California	1.61	0.43	0.00	92%	76-99%	1.04	1.39
Baja California Sur	0.94	0.24	0.00	88%	76-99%	0.96	0.78
Campeche	2.54	0.77	0.63	100%	100%	1.65	1.12
Chiapas	2.05	0.50	0.18	72%	51-75%	1.26	1.17
Chihuahua	1.04	0.56	0.26	100%	100%	0.80	1.01
Ciudad de México	0.89	0.19	0.16	100%	100%	0.53	0.70
Coahuila	1.52	0.24	0.38	100%	100%	0.88	0.76
Colima	1.49	0.99	0.00	100%	100%	1.36	1.79
Durango	1.71	0.31	0.49	100%	100%	1.00	1.24
Guanajuato	4.11	2.37	0.30	80%	76-99%	3.41	2.43
Guerrero	1.74	0.32	0.08	79%	76-99%	1.06	1.20
Hidalgo	0.59	0.12	0.10	69%	51-75%	0.51	0.79
Jalisco	0.90	2.21	0.72	96%	76-99%	1.56	1.14
México	1.14	0.21	0.10	100%	100%	0.66	0.79
Michoacán	2.61	0.44	0.37	70%	51-75%	1.55	1.98
Morelos	1.78	0.37	0.00	86%	76-99%	1.05	1.30
Nayarit	3.78	0.76	1.65	73%	51-75%	2.27	1.49
Nuevo León	1.98	0.42	0.36	87%	76-99%	1.20	0.96
Oaxaca	4.03	0.78	0.22	62%	51-75%	2.39	2.26
Puebla	1.02	0.23	0.14	93%	76-99%	0.61	0.71
Querétaro	2.06	0.33	0.70	96%	76-99%	1.19	1.33
Quintana Roo	7.93	1.46	0.37	34%	26-50%	4.95	4.52
San Luis Potosí	1.20	0.34	0.67	100%	100%	0.76	0.69
Sinaloa	3.20	0.81	0.74	100%	100%	2.00	1.87
Sonora	1.53	0.32	0.11	100%	100%	0.95	0.96
Tabasco	2.32	0.45	0.24	100%	100%	1.37	1.47
Tamaulipas	3.38	0.48	0.45	75%	51-75%	1.94	2.04
Tlaxcala	0.73	0.00	0.00	100%	100%	0.35	0.21
Veracruz	1.81	0.36	0.20	71%	51-75%	1.07	1.04
Yucatán	1.14	0.00	0.15	100%	100%	0.56	0.57
Zacatecas	2.89	0.58	0.18	86%	76-99%	1.72	2.14
NACIONAL	1.89	0.60	0.29	83%	76-99%	1.26	1.23

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C:

Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: enero de 2023)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa enero 2023 Secuestro~	Tasa promedio ene22-dic22 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas ene23 (tasa)	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (ene23)	Trata de personas (menores de edad) (ene23)	Trata de perso-nas (ene23)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	nov-22	0	0	0
Baja California	0.00	0.05	0.00	0.00	0.03	0.06	0%	1	0.32	dic-22	0	3	12
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	5%	1	0.00	dic-22	0	0	0
Chihuahua	0.16	0.20	0.00	0.00	0.18	0.14	7%	1	0.03	dic-22	0	0	1
Ciudad de México	0.00	0.02	0.00	0.01	0.01	0.03	1%	1	0.13	dic-22	0	6	12
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.03	dic-22	0	1	1
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.03	0.05	0.00	0.02	0.02	#DIV/o!	1	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.03	dic-22	0	0	1
Hidalgo	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.04	1%	1	0.03	dic-22	0	0	1
Jalisco	0.07	0.00	0.00	0.00	0.04	0.02	3%	1	0.00	nov-22	0	0	0
México	0.07	0.02	0.02	0.01	0.05	0.05	2%	1	0.07	dic-22	0	3	13
Michoacán	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.07	0%	0	0.00	dic-22	0	0	0
Morelos	0.30	0.09	0.00	0.05	0.19	0.12	19%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	dic-22	0	0	0
Nuevo León	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.04	1%	1	0.09	dic-22	0	4	5
Oaxaca	0.10	0.09	0.00	0.00	0.10	0.07	13%	1	0.02	oct-22	0	1	1
Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.04	dic-22	0	2	3
Querétaro	0.09	0.00	0.00	0.00	0.04	0.07	5%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.33	dic-22	0	2	6
San Luis Potosí	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.04	2%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	1.34	abr-22	0	17	43
Sonora	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.02	2%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.08	0.00	0.00	0.00	0.04	0.05	2%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Tamaulipas	0.22	0.00	0.00	0.03	0.11	0.05	7%	2	0.00	ene-22	0	0	0
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.05	0.00	0.00	0.01	0.02	0.09	4%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.12	0.00	0.00	0.00	0.06	0.05	2%	1	0.06	dic-22	0	0	1
NACIONAL	0.05	0.02	0.01	0.01	0.03	0.05	2%	1	0.08		0	39	100

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: enero de 2023)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio ene22-dic22 Robo a transeúnte	Tasa promedio ene22-dic22 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio ene22-dic22 Extorsión
Aguascalientes	10.20	37%	12.15	13%	9.23	11.96	1.14	0.62
Baja California	12.51	43%	9.48	78%	11.86	10.28	0.16	0.38
Baja California Sur	1.52	62%	5.86	24%	1.50	6.32	1.52	1.64
Campeche	4.48	66%	10.58	37%	2.37	7.43	0.48	0.73
Chiapas	0.42	72%	0.20	33%	0.34	0.30	0.02	0.06
Chihuahua	0.97	50%	3.36	14%	1.32	4.05	0.00	0.01
Ciudad de México	12.49	73%	10.38	17%	12.77	10.35	0.47	0.34
Coahuila	0.78	65%	1.61	11%	0.73	2.20	0.12	0.09
Colima	2.07	6%	10.11	10%	1.13	8.68	0.85	1.46
Durango	1.15	73%	3.29	8%	1.26	5.15	0.16	0.29
Guanajuato	0.55	49%	5.82	41%	0.45	5.49	1.10	0.88
Guerrero	0.51	84%	1.84	41%	0.75	2.13	0.38	0.64
Hidalgo	2.88	68%	3.83	30%	2.10	2.97	1.16	0.61
Jalisco	7.59	81%	4.31	57%	8.34	5.15	0.56	0.71
México	9.85	84%	8.39	57%	11.49	9.69	1.87	2.07
Michoacán	0.57	46%	0.75	38%	0.62	1.02	0.06	0.11
Morelos	3.23	71%	8.79	64%	3.09	9.41	0.47	0.62
Nayarit	0.22	0%	1.79	21%	0.01	1.44	0.15	0.11
Nuevo León	1.97	61%	2.40	25%	2.64	2.55	1.01	1.13
Oaxaca	5.04	70%	2.50	47%	4.96	2.94	0.24	0.25
Puebla	5.80	81%	5.07	55%	5.13	5.67	0.15	0.17
Querétaro	5.88	52%	11.05	38%	5.52	9.55	0.75	0.90
Quintana Roo	9.75	47%	8.01	45%	9.45	8.46	0.27	0.41
San Luis Potosí	3.97	68%	4.93	54%	3.36	4.98	0.31	0.35
Sinaloa	0.03	0%	4.95	76%	0.09	4.75	0.06	0.17
Sonora	1.04	82%	2.29	55%	1.28	1.58	0.16	0.17
Tabasco	3.39	100%	3.47	36%	4.74	3.02	0.30	0.43
Tamaulipas	0.24	67%	3.43	63%	0.27	3.44	0.29	0.26
Tlaxcala	0.42	100%	2.46	43%	0.71	1.68	0.00	0.04
Veracruz	2.32	68%	3.57	47%	2.66	4.81	0.86	0.83
Yucatán	0.09	50%	0.17	0%	0.22	0.27	0.09	0.04
Zacatecas	0.18	0%	1.24	52%	0.12	1.28	0.59	2.60
NACIONAL	4.65	72%	5.05	45%	4.91	5.40	0.64	0.71

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: enero de 2023)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio ene 22-dic 22 Robo de vehículo	Tasa promedio ene 22-dic 22 Robo de autopartes	Tasa promedio ene 22-dic 22 Robo a casa habitación
Aguascalientes	8.99	8%	6.31	14.83	2%	8.72	5.24	11.97
Baja California	26.60	12%	0.18	7.29	8%	27.49	0.20	7.28
Baja California Sur	5.16	0%	0.00	13.01	4%	5.52	0.10	12.81
Campeche	3.34	9%	0.67	9.91	4%	3.98	0.75	10.68
Chiapas	1.54	21%	0.00	0.23	29%	1.74	0.01	0.25
Chihuahua	8.69	12%	1.59	5.51	4%	8.75	1.38	5.52
Ciudad de México	5.06	26%	10.57	3.25	5%	5.80	8.22	3.05
Coahuila	0.57	11%	0.30	4.19	3%	1.17	0.29	4.78
Colima	10.48	0%	0.00	12.67	2%	10.75	0.00	14.53
Durango	4.39	19%	0.16	6.01	3%	3.56	0.50	7.72
Guanajuato	5.45	52%	0.00	5.24	9%	5.06	0.00	5.47
Guerrero	4.17	50%	0.05	0.73	19%	4.51	0.05	0.79
Hidalgo	9.72	13%	0.34	4.08	23%	9.13	0.22	3.79
Jalisco	13.85	36%	1.87	3.22	10%	12.23	1.74	2.94
México	16.33	51%	2.04	4.30	14%	15.92	1.71	4.08
Michoacán	10.31	42%	0.00	1.75	21%	8.78	0.05	1.75
Morelos	19.28	41%	3.99	6.27	8%	17.42	4.32	6.00
Nayarit	3.73	18%	0.37	2.61	23%	2.83	0.18	2.02
Nuevo León	5.74	17%	0.09	3.29	11%	5.01	0.16	6.14
Oaxaca	6.49	26%	0.26	2.50	8%	5.38	0.33	2.50
Puebla	9.17	44%	1.46	3.54	14%	9.58	1.30	3.14
Querétaro	17.10	13%	2.09	8.30	2%	14.45	2.31	8.72
Quintana Roo	14.98	4%	0.44	6.16	5%	13.15	0.47	7.35
San Luis Potosí	10.20	29%	1.71	2.70	6%	10.42	2.26	3.09
Sinaloa	25.08	84%	0.06	1.64	4%	8.21	0.04	1.29
Sonora	6.38	31%	0.50	2.55	60%	6.31	0.41	2.24
Tabasco	7.43	15%	0.04	3.51	4%	7.46	0.08	4.00
Tamaulipas	4.74	24%	0.05	3.48	11%	4.59	0.05	3.14
Tlaxcala	11.71	38%	0.14	2.60	16%	10.43	0.09	2.23
Veracruz	5.49	21%	0.12	2.27	18%	5.18	0.13	2.70
Yucatán	0.47	0%	0.00	0.60	0%	0.42	0.00	0.55
Zacatecas	10.65	43%	0.41	3.12	19%	8.92	0.15	2.14
NACIONAL	9.63	36%	1.54	3.79	10%	8.84	1.33	3.84

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: enero de 2023)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar ene22-dic22	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres ene 22-dic22	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad ene22-dic22	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio ene22-dic22 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	13.83	14.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1.68	1.14	0.54	2.05	32.00	33
Baja California	22.28	29.10	9.04	11.52	2.56	3.00	1.63	1.03	0.61	2.23	37.10	25
Baja California Sur	20.87	25.60	10.95	13.29	0.79	3.36	2.11	2.11	0.00	2.89	0.00	27
Campeche	15.15	15.54	25.64	27.07	2.80	5.78	2.29	0.57	1.72	2.88	75.00	34
Chiapas	1.99	2.48	1.08	0.89	0.05	0.09	0.54	0.54	0.00	0.59	0.00	30
Chihuahua	23.75	28.85	5.48	7.79	2.92	3.62	2.69	2.15	0.54	3.22	20.00	32
Ciudad de México	32.04	34.41	2.22	2.47	2.43	1.85	2.41	0.69	1.72	2.34	71.30	27
Coahuila	26.67	31.69	7.75	9.79	3.61	2.53	0.93	0.30	0.63	1.21	67.74	24
Colima	45.93	44.72	12.39	8.85	1.64	1.17	1.83	1.83	0.00	1.75	0.00	26
Durango	19.06	22.11	8.34	9.91	4.93	5.22	1.04	1.04	0.00	1.38	0.00	29
Estado de México	17.81	17.93	17.65	17.75	4.46	4.10	0.88	0.82	0.06	1.25	7.14	30
Guanajuato	7.97	7.83	7.14	6.79	0.65	1.16	1.06	0.43	0.62	0.99	58.97	46
Guerrero	16.84	18.11	5.58	5.88	3.38	1.81	3.01	1.22	1.79	2.78	59.38	51
Hidalgo	13.22	13.25	6.55	8.28	1.80	1.53	0.67	0.65	0.02	0.51	3.45	11
Jalisco	12.31	12.75	11.95	14.19	3.64	4.29	1.52	0.91	0.61	1.63	40.29	25
Michoacán	2.26	2.45	13.10	14.24	2.25	2.42	1.08	0.79	0.28	1.01	26.42	36
Morelos	23.13	20.60	4.43	2.99	0.33	0.26	1.61	1.61	0.00	2.33	0.00	35
Nayarit	16.56	12.11	3.73	2.80	0.71	0.57	1.72	1.49	0.22	1.90	13.04	43
Nuevo León	28.59	32.11	8.70	8.75	3.37	3.94	2.35	1.47	0.87	2.38	37.23	33
Oaxaca	15.35	14.03	7.13	6.73	1.79	1.70	1.83	1.24	0.59	1.49	32.47	52
Puebla	9.10	10.07	5.92	5.77	1.58	1.29	0.84	0.46	0.38	1.01	45.61	26
Querétaro	17.69	17.49	12.10	13.13	4.45	4.46	2.04	1.08	0.96	2.41	46.94	27
Quintana Roo	29.91	27.97	10.12	11.26	2.74	3.25	3.38	3.38	0.00	3.67	0.00	25
San Luis Potosí	25.11	25.26	9.95	9.74	1.12	2.22	1.85	1.85	0.00	1.85	0.00	39
Sinaloa	18.36	17.41	11.32	12.18	3.00	2.73	1.18	0.87	0.31	0.94	26.32	35
Sonora	14.27	16.62	2.25	3.66	1.72	1.14	0.44	0.35	0.09	0.80	21.43	16
Tabasco	23.03	23.33	8.24	6.44	1.09	0.97	0.98	0.98	0.00	1.16	0.00	18
Tamaulipas	19.43	17.54	4.28	4.50	0.99	1.06	1.42	1.42	0.00	1.26	0.00	33
Tlaxcala	0.14	1.61	0.14	0.73	0.00	0.15	0.14	0.14	0.00	0.16	SR	40
Veracruz	11.40	11.28	4.09	5.48	1.77	1.72	0.29	0.28	0.01	0.46	4.00	10
Yucatán	0.39	0.45	0.51	0.23	0.00	0.00	0.17	0.17	0.00	0.16	0.00	27
Zacatecas	16.12	16.71	7.16	8.47	2.51	3.46	1.24	0.53	0.71	1.45	57.14	36
NACIONAL	16.29	17.18	7.65	8.45	2.27	2.35	1.37	0.91	0.46	1.48	33.85	28

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: enero de 2023)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio ene22-dic22 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio ene22-dic22 (narcomenudeo)
Aguascalientes	13.16	11.77	2%	0.34	0.40
Baja California	22.33	21.49	5%	1.08	1.36
Baja California Sur	5.63	5.17	11%	0.70	0.51
Campeche	2.67	1.81	3%	0.10	0.06
Chiapas	0.89	2.68	7%	0.07	0.07
Chihuahua	6.74	7.59	8%	0.61	0.58
Ciudad de México	4.38	4.07	2%	0.09	0.07
Coahuila	27.93	27.83	1%	0.24	0.21
Colima	25.83	20.24	11%	3.17	3.05
Durango	3.86	3.65	9%	0.37	0.15
Guanajuato	32.40	29.43	1%	0.20	0.35
Guerrero	1.84	1.79	8%	0.16	0.14
Hidalgo	1.47	1.28	8%	0.13	0.11
Jalisco	1.46	1.29	14%	0.23	0.25
México	1.08	1.46	4%	0.05	0.06
Michoacán	4.19	3.46	5%	0.22	0.23
Morelos	2.56	2.66	0%	0.00	0.17
Nayarit	4.10	2.96	2%	0.07	0.14
Nuevo León	10.05	7.76	3%	0.31	0.32
Oaxaca	1.28	0.62	13%	0.19	0.07
Puebla	3.30	3.02	3%	0.12	0.12
Querétaro	8.51	5.32	4%	0.38	0.52
Quintana Roo	7.84	8.71	9%	0.76	0.53
San Luis Potosí	15.29	6.91	1%	0.17	0.17
Sinaloa	0.53	0.38	32%	0.25	0.30
Sonora	6.60	6.20	10%	0.75	0.73
Tabasco	0.15	0.12	0%	0.00	0.03
Tamaulipas	0.29	0.36	39%	0.19	0.12
Tlaxcala	1.26	0.95	18%	0.28	0.12
Veracruz	2.44	1.64	1%	0.03	0.07
Yucatán	0.86	1.01	17%	0.17	0.25
Zacatecas	1.65	1.51	13%	0.24	0.20
NACIONAL	6.13	5.53	4%	0.24	0.25

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx